



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-005/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 23 de Febrero de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En la Ciudad de Tehuacán, Puebla, siendo las 12:00 horas del día 24 de febrero de 2021, los C.C. **Gabriela Serrano Luciano y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, ubicado en el Tercer Piso del edificio CIS ( Centro Integral de Servicios ) Carretera Puebla-Tehuacán, Km 114, San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número No. **OIC-AJ-005/2021**, y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el Abogado **Cesar Iván Bermúdez Minutti**, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 431, ( la cual ya obra en el acta de inicio).-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-005/2021** de fecha 22 de febrero del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 23 de Febrero de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Cesar Iván Bermúdez Minutti**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Esmeralda López González y Martha Daniela Cautle Hernández**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 4918 y 2093 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 23 de febrero de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-005/2021**.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-005/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 23 de Febrero de 2021.

-----VIENE DE FOJA 1-----

-----FOJA 2-----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

**HECHOS.** - De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Cesar Iván Bermúdez Minutti**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 23 de Febrero de 2021. -----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1. IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.**-----

Se observa un atraso de 11 a 18 días naturales, por turnar a la secretaria correspondiente. (Anexo I).-----

**2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA PAR.**-----

Se observa un atraso de 14 a 21 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (Anexo II).-----

**3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA NON.**-----

Se observa un atraso de 13 a 21 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (Anexo III).-----

**4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.**-----

Se observa un atraso de 12 y 13 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo IV).-----

**5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.**-----

Se observa un atraso de 12 a 21 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo V).-----

-----PASA A FOJA 3-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-005/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 23 de Febrero de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

**6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.**-----

Se observa un atraso de 21 a 98 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (Anexo VI).-----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:**-----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, el Abogado **Cesar Iván Bermúdez Minutti**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 10 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:10 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al abogado **Cesar Iván Bermúdez Minutti**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

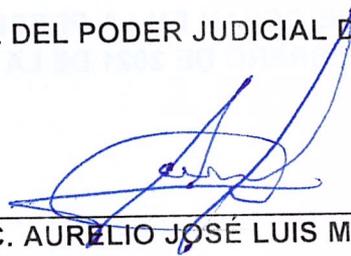
**POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA**

**ABOGADO CESAR IVAN BERMUDEZ MINUTTI.**

**JUEZ**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

  
C. GABRIELA SERRANO LUCIANO.

  
C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

----- PASA A FOJA 4 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-005/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 23 de Febrero de 2021.

-----VIENE DE FOJA 3-----

-----FOJA 4-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ.

C. MARTHA DANIELA CUAUTLE HERNANDEZ.

-----FIN DE ACTA-----

LAS 02 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO. OIC-AJ-005/2021.